



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### GRUPO MASMOVIL

21 de diciembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. ("**MASMOVIL**" o la "**Sociedad**").

### INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que, tras realización efectiva de split, anunciada en el Hecho Relevante con número de registro 272.381, el contrato de liquidez con Banco Santander S.A se ha ajustado al cierre de la sesión del 12 de diciembre de 2018 (Fecha anterior a la de Efectos), tomando como punto de partida un importe de 78.675 acciones, resultante de aplicar al saldo de la cuenta de valores el impacto del Split 5x1, y de 1.604.970€ en la cuenta de efectivo, tras la retirada de efectivo por 685.280,72€ para reequilibrar los saldos, según lo reflejado en la adenda al contrato de liquidez firmado entre las partes.

Madrid, 21 de diciembre de 2018.

D. Meinrad Spenger

Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.